CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

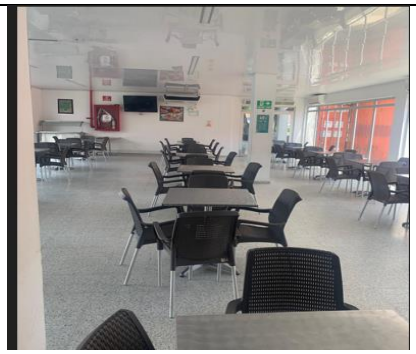
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7554178

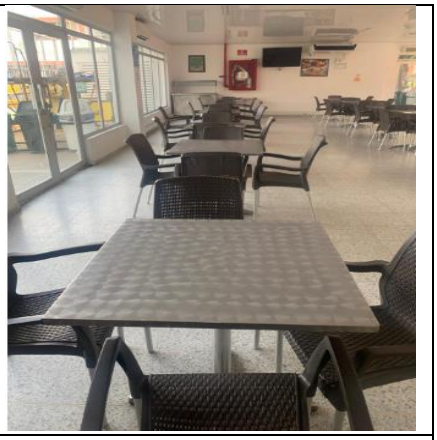
1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Industrial
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7554178 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/02/2025
OBJETO	Entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación de servicios de cafetería y venta de productos alimenticios a los aprendices y funcionarios del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico del SENA Regional Santander.
CONTRATISTA	Aydely Guillen Lopez
CC o NIT	37930869
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja
FECHA DE INICIO	03/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	296 (Días)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$0
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	El valor del contrato corresponderá a la suma de los valores que deberá pagar el futuro contratista a la entidad por concepto de Canon de Arrendamiento. El canon mensual de arrendamiento será la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($1.440.660), para un valor total de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($14.214.512), por el término de nueve (9) meses y veintiséis (26) días. En todo el caso el valor del primer y último mes será proporcional al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO	No se generaron pagos al presente contrato debido a que proceso no generó erogación presupuestal.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 03/03/2025 hasta 12/05/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Tomar en arrendamiento el espacio de cafetería del SENA CIDT, (medidas aproximadas de 150 mts2) y Restituir el inmueble y a la terminación del contrato en el mismo estado en el que le fue entregado, el cual no se renueva de forma automática y no son aplicables cláusulas de preaviso o desahucio	Cafetería en arriendo desde la fecha de inicio 03/03/2025	Acta de inicio contrato cargado en numeral 7 ejecución del contrato SECOP II
2	Pagar un canon de arrendamiento mensual por la suma de un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos sesenta pesos mcte ($1.440.660), el cual incluye el pago del servicio público de energía y agua potable ya que el sitio de cafetería no cuenta con contador independiente. El servicio de gas si debe ser cancelado por el arrendatario y deberá ser entregado el recibo de cancelación al supervisor de contrato (El valor del canon de arrendamiento previamente señalado se encuentra por debajo del canon comercial de arrendamiento mensual vigente con el objetivo de que el contratista ofrezca precios bajos en cada uno de los productos ofrecidos).	A la fecha se han realizado tres pagos, meses de marzo, abril y mayo.	Imágenes de los pagos cargado en numeral 7 ejecución del contrato Secop II
3	EL Arrendatario se obliga a entregar mensual y oportunamente al supervisor del contrato copia del pago del servicio público de gas, así mismo a la terminación del contrato deberá, garantizar el pago del recibo que llegue con posterioridad a la entrega pero que su cobro corresponda al periodo previo a la entrega	A la fecha del presente informe se han realizado el servicio público de gas de los meses marzo y abril	Imagen de los desprendibles de pagos cargado en numeral 7 ejecución del contrato Secop II

4	Pagar al SENA CIDT dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, el canon de arrendamiento a través de consignación bancaria en la cuenta recaudadora definida por la entidad. La inobservancia a lo anteriormente descrito constituye un incumplimiento por parte de contratista y generara cobro automático de intereses moratorios por cada día de atraso a la tasa máxima legal vigente. Las consignaciones se realizarán con prefactura y tipo producción de centro	A la fecha se ha realizado los pagos según lo estipulado	Imágenes de los pagos cargado en numeral 7 ejecución del contrato Secop II
5	El Arrendatario mantendrá indemne al SENA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o del contrato celebrado entre las partes.	Se cumple	
6	Permitir en cualquier tiempo las visitas del SENA CIDT (Arrendador) o de sus representantes, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.	Se realizó Visita por la supervisora del contrato	
7	Acogerse a las normas comerciales y civiles en materia de arrendamientos	Se cumple	
8	Vender alimentos de alta calidad y variados, de tal forma que no haya exclusividad por alguna marca en particular	Se observa promoción de productos	

9	Efectuar la recolección de las piezas de vajilla de las mesas en forma rápida, ordenada, adecuada e higiénica, igualmente debe mantener las mesas y asientos limpios para los comensales y limpiar y desinfectar permanentemente el área destinada de cafetería y el espacio destinado para la ubicación de las mesas y sillas.	Se realizó Visita por la supervisora del contrato	
10	Prestar el servicio de cafetería en las tres jornadas académicas (mañana, tarde y noche) de lunes a sábado.	Se cumple	
11	Cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas y de higiene exigidas por las autoridades a quienes preparan y comercializar o distribuyen alimentos y prestan servicios de cafetería.	Se cumple	
12	Almacenar las basuras fuera del lugar de preparación y almacenamiento de alimentos en recipientes plásticos tapados y con bolsa plástica desechable hasta que ésta sea recogida por el camión de la basura, por cuenta del personal contratado por el arrendatario y los residuos orgánicos deben ser sacados del centro diariamente y el costo de dicha recolección será asumido por el Arrendatario	Se cumple	
13	Efectuar fumigaciones y aplicación de cebos periódicamente de tal forma que se garantice el control de plagas y roedores	Se cumple	
14	La cafetería deberá ser dotada por parte del contratista del mobiliario, menaje y demás elementos que permitan una estadía agradable y cómoda durante la permanencia en las instalaciones por parte de los aprendices, funcionarios y visitantes que hagan uso de las instalaciones.	Se cumple	
15	Cumplir con las recomendaciones de seguridad, bioseguridad, higiene y demás que tiene establecido la entidad para el ingreso de personal de servicio de la cafetería y transporte de alimentos.	Se cumple	

16	Realizar por su propia cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo y efectuar a su cargo las reparaciones que se generen por daños o mal uso de las instalaciones, maquinaria, equipo, muebles, conexiones y menaje de propiedad del SENA que utilice para prestar el servicio, por lo que deberá mantener limpios y en buen estado los elementos y espacio entregados, y deberán restituirlos al momento en que se termine el contrato en el mismo estado que se recibió, salvo el deterioro proveniente del tiempo y del uso legítimo.	Se cumple	
17	Asistir a las reuniones de comité de cafetería, cuando sea convocado.	A la fecha se han realizado dos comités de cafetería	Acta 1 y 2 de la reunión cargado en numeral 7 ejecución del contrato Secop II
18	No hacer mejoras al espacio distintas a las locativas, sin autorización del SENA. Si las hiciere serán de propiedad de este.	Se cumple	

19	Tener a su disposición elementos mínimos para para la debida prestación del servicio. El SENA pondrá a su disposición los siguientes elementos: • 1 licuadora • 1 procesador de alimentos • 2 mesas • 2 filtros purificador de agua • 1 olla a presión • 2 hornos microondas • 1 mesa base en aluminio 4 ollas de aluminio de diferentes tamaños • 2 equipos de aire LG multiV, cada uno con 2 evaporadoras de 24.000 BTU/H • 3 cortinas de aire • 1 MESON DE TRABAJO CON POCETA Medidas. 2,75 x 0.60 x 0.90 de Alto • 1 MESON DE TRABAJO CON POCETA Medidas. 2,30 x 0.60 x 0.90 de Alto • 1 MESON DE TRABAJO Medidas. 1,70 x 0,70 x 0.90 de alto. • 1 ESTUFA ENANA DOBLE Medidas. 1.40 x 0.70 x 0.45 de alto. • 1 ESTUFA DE SEIS PUESTOS CON HORNO Medidas. 1.20 x 0.90 x 0.90 alto. • 1 BANDEJA PASA PLATOS Medidas 1,60 x 0,30. • 1 MESON DE TRABAJO Medidas. 1,10 x 0,80 x 0.90 de alto. • 1 MESON DE TRABAJO CENTRAL Medidas. 3,00 x 1,00 x 0.90 de alto • 1 REPISA DOBLE AL MESON Medidas 3,00 x 0.35 x 0.60 de Alto • 1 MOSTRADOR AUTOSERVICIO CON MUEBLE Medidas 4,20 x 0.70 x 0.90 de alto. • 1 aspirador estático de lámina de acero • 1 campana de extracción tipo mural • 2 ESTANTERIA PARA DEPÓSITO Medidas.1,20 X 0,50 x 1.80 de alto. • 2 ESTANTERIA PARA DEPÓSITO Medidas.1,08 X 0,50 x 1.80 de alto. • 1 MESON CON TRIPLE POCETA Medidas. 4,44 X 0.70 X 0.90 de Alto • 2 ESTANTERIA PARA DEPÓSITO Medidas.1,00 X 0,50 x 1.80 de alto • 2 ESTANTERIA PARA DEPÓSITO Medidas.1,20 X 0,50 x 1.80 de alto.	Se cumple	Se solicita recursos para cambio de elementos de la cafetería

20	Realizar mantenimiento periódico de las trampas de grasas, para evitar rebose y obstrucción de tubería, las cuales están ubicadas una al interior en la zona de lavado de platos y la otra en la parte exterior	Se cumple	CO1.PCCNTR.8216436-20 de agosto de 2025-Contratar el servicio de mantenimiento de trampas de grasa y cajas de inspección de aguas residuales en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
21	Permitir el uso del espacio en donde se encuentra ubicada la silletería, la cual es considerada de uso común para aprendices, funcionarios y visitantes.	Se cumple	
22	No ingresar ni vender en las instalaciones sustancias explosivas, o elementos perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene de las personas o de los bienes de la entidad, bebidas embriagantes, cigarrillos o sustancias alucinógenas.	Se cumple	
23	Pagar los derechos de Sayco y Acimpro en caso de ser necesario.		Pendiente por allegar pagos de derechos
24	El arrendatario deberá cumplir con los requisitos entrega y uso de epps (guantes desechables, gorros desechables, tapabocas, delantal y/o uniforme, zapatos de cocina con suelas antideslizantes, resistentes al agua que permitan la fácil limpieza y desinfección) para la manipulación y preparación de alimentos, con el fin de tener la mayor higiene posible y adecuada protección individual al momento de ejecutar las tareas.	Se cumple	
25	Los operarios deberán contar con cursos como: manipulación de alimentos, buenas prácticas para manejo de alimentos y servicio, certificación médica plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura (BPM).		Pendiente por allegar evidencias
26	Cumplir con los requisitos regulados por la Ley 09 de 1979 Código Sanitario Nacional y por la Resolución 2674 de 2013.		Pendiente por allegar evidencias

27	Publicar en un sitio visible la lista de precios, los cuales estos no deberán ser superior a los precios del mercado.	Se pública los precios de los alimentos	
28	Presentar al comité de cafetería para aprobación la lista de precios de los alimentos y bienes ofrecidos en la Cafetería para ser publicado.	Se cumple	
29	Suministrar en caso de daño o avería de la grifería y los repuestos, con las mismas o mejores especificaciones de las averiadas.	Se cumple	
30	Tener en cuenta que el uso de la cafetería es exclusivamente para la comunidad SENA y por lo tanto no se garantiza el consumo que pueda existir, toda vez que es una población limitada; así mismo, durante los recesos de formación o recesos laborales (vacaciones, semana santa, convivencias, integraciones, fiestas decembrinas, fines de semana y festivos, etc.)., por lo que EL SENA no garantiza el número de aprendices y funcionarios que utilicen los servicios de cafetería, por lo anterior el contrato se desarrolla a riesgo y ventura del arrendatario, sin embargo se debe garantizar la prestación del servicio para el área administrativa, funcionarios y visitantes y demás durante la ejecución del contrato	Se cumple	
31	EL SENA no se hace solidario de ninguna deuda que pueda generar u ocasionar alguno de los usuarios del servicio.	Se cumple	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica y entrega de dotación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
13/05/2025	**$1.440.660**	**15/03/2025**
13/05/2025	**$1.440.660**	**03/04/2025**
13/05/2025	**$1.440.660**	**07/05/2025**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Pendiente por enviar evidencia	**Planilla nro.** Pendiente por enviar evidencia]

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se han realizado modificaciones.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	56-44-101009633		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/02/2025	25/06/2026	$ 1.421.451,20

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

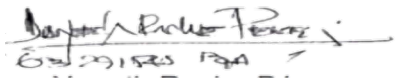
Conforme a la oferta realizada por el contratista adquirieron las siguientes obligaciones

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1- Agua e hidratación: se suministrará 30 pacas de agua a los aprendices que participan en actividades deportivas dentro y fuera de la institución a lo largo de la vigencia 2025.	Ya se entregaron	Correo enviado por la líder de Bienestar al Aprendiz.
2- Detalle especial: Se ofrecerá un detalle (olla airfryer) que puede ser usado para la recolección de fondos, para los aprendices en alguna fecha especial para ellos.	Ya se entregó	Correo enviado por la líder de Bienestar al aprendiz
3- Horarios de servicios: estamos en la capacidad de brindar el servicio en las tres jornadas mañana, tarde y	Se cumple	

noche de lunes a sábado		
4- Alimentación solidaria: se donará 2 almuerzos y 2 desayunos diarios de lunes a viernes	Se adjunta listado de Aprendices	DESAYUNOS • JULIETH TATIANA MANTILLA DÍAZ C.C. 1096194296 Especialidad: Tecnología en implementación de redes de telecomunicaciones Grupo: 3171005 Correo electrónico: mantilladiazjulieth@gmail.com Contacto: 3054692835 • MERY ALVAREZ MENDIETA C.C. 1097182477 Especialidad: Técnico en conservación de recursos naturales Grupo: 3139488 Correo electrónico: meryg.alvarezmendieta@gmail.com Contacto: 3105823849 ALMUERZOS • KEVIN ALEXANDER MAYORGA MORALES C.C. 1111479817 Especialidad: Tecnología en automatización de sistemas mecatrónicos Grupo: 3065389 Correo electrónico: mayorgaalexander36@gmail.com Contacto: 3103786936 • SANTIAGO DUQUE MIRANDA C.C. 1042215066 Especialidad: Técnica en Producción de Petróleo y gas Grupo: 3146484

		Correo electrónico: santiagoduquerrobles@gmail.com Contacto: 3008414505
5- Gestionar dos carpas para la sombra, ubicar en área de salida de los aprendices.	Se evidencia la entrega	Se cumple

Para constancia se firma 30 días del mes de julio de 2025



Elaboro: *Lucy Yaneth Rache Perez- Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7554178 de 2025.*